

**CONSEJO DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE
SANTA MARÍA**

**Reunión regular
4 de agosto, 2020**

5:30 p.m. sesión cerrada/6:30 p.m. sesión abierta

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

***La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es,
“preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la
universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas
expectativas para el logro estudiantil”.***

Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o acomodación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 antes de la 5:00 p.m. el 3 de agosto, 2020.

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSO en la reunión del 3 de agosto, 2020 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, al Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 3 de agosto, 2020. La dirección de correo electrónico es SMJUHSO-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 3 de agosto, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
 - B. Conferencia con los Negociadores Laborales** – se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
 - C. Conferencia con el asesor legal sobre litigios anticipados** - exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d) (2) del Código Gubernativo: un asunto
 - D. Posible amenaza a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código Gubernamental §54957 (a)** - consulta con el asesor legal del distrito
-

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Antonio Garcia

V. REPORTES

- A. Reporte del Superintendente**
 - B. Reportes de los Miembros del Consejo**
-

VI. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. INSTRUCCIÓN

1. Solicitud Consolidada 2020-21 – Apéndice B

Persona de referencia: John Davis, Superintendente Asistente, Plan de Estudios

El Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María solicita que el Consejo de Educación apruebe la Solicitud Consolidada de Financiación para el año escolar 2020-2021, que incluye Título I, Título II y Título III.

La Solicitud Consolidada para Programas Categóricos de Financiación 2020-2021 incluye los siguientes Títulos y el enfoque de su financiación:

- Título I— Mejorar del rendimiento académico de los desfavorecidos
- Título II – A: Capacitación y reclutamiento de maestros y directores
- Título III – Aprendices de Inglés

Estos fondos proporcionan una amplia gama de servicios de instrucción y apoyo para apoyar el éxito de los estudiantes en nuestro distrito.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Solicitud Consolidada de Financiación tal como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

B. NEGOCIOS

1. Revisiones al Presupuesto 2020-2021

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Michelle Coffin, Directora de Servicios Fiscales

El Código de Educación § 42127 (h) especifica que, dentro de los 45 días del Presupuesto Adoptado por el Estado, el distrito pondrá a disposición para

revisión pública cualquier revisión de ingresos y gastos, y la Mesa Directiva que preside tomará medidas para su aprobación.

El 29 de junio de 2020, el gobernador Newsom promulgó el presupuesto estatal 2020-2021. El presupuesto final da como resultado una financiación plana y ningún Ajuste del Costo de Vida (COLA) financiado. En comparación con la Revisión de mayo del Gobernador, los ingresos de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) se han revisado para reflejar la eliminación del factor de prorrateo negativo del 7.92% utilizado en la adopción y sin fondos para el crecimiento de la inscripción. Otros elementos en el presupuesto final incluyen un aumento en los ingresos de Educación Especial AB602 que establece la nueva tasa de financiación base por ADA a \$625, junto con otros aumentos de ingresos de Educación Especial resultantes de las actualizaciones del modelo de financiación del Área del Plan Local de Educación Especial, y una disminución en la Lotería fondos.

Los detalles adicionales de las revisiones propuestas para el Distrito se presentan como Apéndice C.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la revisión del Presupuesto 2020-2021 como se muestra en el Apéndice C.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

VII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Sra. Lopez _____
 Dr. Garvin _____
 Dra. Karamitsos _____
 Sra. Perez _____
 Sr. Palera _____

A. Aprobación de Acta

Reunión regular del consejo –14 de julio, 2020

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de julio 2020

Salarios	\$1,889,748.13
Gastos fijos	<u>4,158,192.59</u>
Total	<u>\$6,047,940.72</u>

C. Aprobación de Contratos

COMPañIA / VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD / FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
Edmentum	Licencia para el curso de salud y estado físico (PE)	\$2,500/ LCAP 1.1	John Davis

D. Plan de Seguridad Escolar

Los Planes de Seguridad Escolar son planes de sitio que deben ser aprobados por el consejo. La duración de los planes es del 1 de julio, 2020 al 30 de junio, 2021. Los Planes de Seguridad Escolar se deben actualizar anualmente y están disponibles para su revisión en la oficina del distrito.

E. Autorización para utilizar los Socios ESC/OMNIA de la Región 4 - The HON Company, LLC para compras de muebles e instalación en todo el distrito durante la vigencia del contrato hasta el 31 de octubre de 2020

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos ofrece una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, por lo que, a pesar de las Secciones 20111 y 20112 del Código de Contrato Público, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros, programas de adjudicación múltiple... establecido por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios". La Sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar con proveedores adjudicados sin más licitación competitiva". La administración del

distrito recomienda que las compras de muebles e instalación en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del Código de Contrato Público que permiten comprar de la Región 4 ESC/OMNIA Contrato de Socios - The HON Company, LLC - Contrato #R142208 hasta el 31 de octubre de 2020.

F. Selección del auditor

La Sección 41020 del Código de Educación requiere que la Mesa Directiva que preside de un distrito escolar público identifique cada año a un auditor independiente calificado para realizar una auditoría de todos los fondos bajo el control o jurisdicción del Distrito, y notificar al Superintendente de las Escuelas del Condado de la selección del distrito antes del 1 de abril de cada año.

La administración recibió una notificación de su firma de auditoría actual, Christy White Associates, de la rotación del socio supervisor para la auditoría del Distrito. Además, se ha entregado una carta de compromiso propuesta que detalla un máximo que no excederá las cuotas durante los próximos tres años por un total de \$107,385. Esta cantidad es \$5,985 mayor que las cuotas pagadas por los tres años anteriores.

G. Avisos de finalización

Los siguientes proyectos fueron finalizados sustancialmente. Para presentar los formularios necesarios para el Aviso de Finalización ante el Condado de Santa Bárbara, la Mesa de Educación necesita aceptar formalmente la Aceptación de Finalización Sustancial.

- 1) SSC Nuevo estacionamiento, #15-176 con el contratista The J.F Will Company Inc.– Finalización sustancial el 16 de julio, 2020
- 2) SSC-DELTA-PVHS - PROP 39 ACTUALIZACIONES DE ILUMINACIÓN, #19-299 con el contratista ReGreen, Inc. – Finalización sustancial el 8 de julio, 2020

H. Autorización para utilizar Conexiones de Compra Cooperativa para compras de acceso a Internet en todo el distrito fuera del salón de clase para el aprendizaje a distancia durante la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 2020

De conformidad con el Código de Gobierno §6502, los distritos escolares públicos pueden participar en acuerdos de compra que han sido sometidos a un proceso de licitación competitiva y adjudicados por otras agencias gubernamentales en lugar de solicitar ofertas. La administración del distrito recomienda que se realicen compras en todo el distrito de acceso a Internet fuera del salón de clase para la educación a distancia utilizando las disposiciones del Código de Gobierno que permite la compra de un contrato de

CPC (Conexiones de compra cooperativa) con Kajeet, Inc. Contrato #16.15-EDB, vigente desde el 22 de abril de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2020.

- I. Proyecto de Reconstrucción de SMHS #17-267: Aprobación de la Enmienda No. 3, al Arrendamiento de Instalaciones Aumentando el Precio Máximo Garantizado (GMP-por sus siglas en inglés)

El Proyecto de Reconstrucción de SMHS #17-267 Incremento 1, Fase 0 Precio Máximo Garantizado (GMP) fue aprobado bajo la Enmienda No. 1 como \$2,739,104. La Enmienda No. 2 aprobó la Orden de Cambio (CO) No. 1 y aumentó el GMP a \$2,778,010.70. La enmienda No. 3 incluye CO No. 2 y 3. CO No. 2 proporciona cables de datos de bajo voltaje adicionales para el gimnasio (\$57,108.85). CO No. 3 proporciona un nuevo transformador eléctrico para el estadio (\$12,342.40) y un crédito por los fondos de contingencia no utilizados del contrato (- \$29,668.27). CO No. 2 y 3, en la cantidad combinada de \$39,782.98, aumenta el GMP a \$ 2,817,793.68. La Administración del Distrito recomienda la aprobación de la Enmienda No. 3 al Arrendamiento de Instalaciones para el Proyecto de Reconstrucción de SMHS #17-267 Incremento 1, Fase 0.

- J. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
R21-00860	Sisc II Property & Liability	\$1,101,596.24	FY 20-21 P&L Seguro / Administrador del Fondo General.
PO21-00141	Kajeet, Inc.	\$126,445.08	Dispositivos de Punto de Acceso/Fondo General LLMF - Fondos CRF

VIII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

IX. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHS D en la reunión del 4 de agosto de 2020, para comentarios abiertos al público, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, al Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 3 de agosto, 2020. La dirección de correo electrónico es SMJUHS D-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 3 de agosto, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigir al Consejo no puede exceder dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público

X. ARTÍCULOS FUTUROS PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO

XI. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión del Consejo de Educación se realizará el 8 de septiembre de 2020. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La ubicación de la reunión será determinada. La agenda se publicará en el sitio web del distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

XII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2020

15 de septiembre, 2020 <i>Reunión Especial del Consejo</i>	13 de octubre, 2020 10 de noviembre, 2020	15 de diciembre, 2020
---	--	-----------------------

XIII. CLAUSURA
